

**EXTRACTO ACUERDOS**

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ordinaria** celebrada el día **25 de junio de 2013**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 18.06.2013.
2. Se estimaron treinta y una reclamaciones de rentas y se desestimaron seis reclamaciones de rentas.
3. Se estimaron dos solicitudes de aplicación de tarifa agua potable para familias numerosas.
4. Se estimaron diez solicitudes de fraccionamiento de pago presentadas durante el mes de mayo de 2013.
5. Se aprobaron nueve certificaciones de obras correspondientes a las obras de "Terminación de la Nueva Sede de la Policía Local (2ª Fase)", referentes a los meses de agosto de 2012 a abril de 2013.
6. El expediente sobre las relaciones de pago de Facturas se deja sobre la mesa por falta de fiscalización por el Sr. Interventor.
7. Se da cuenta del informe sobre previsiones de Tesorería 2º Trimestre y 3º Trimestre de 2013.
8. Se adjudicó a D.ª Noelia Orcajada Sánchez, con D.N.I. 74.219.966-R, el contrato menor de "Servicios para las clases de recuperación de verano 2013", por importe de 2.160,00 €, I.V.A. exento, por ser la oferta más ventajosa.
9. Se resolvió el Expediente de Responsabilidad Patrimonial nº 41-9/2013, mediante el cual se declaró desistida la reclamación de importe satisfecho por la reparación de los desperfectos ocasionado al asegurado de la mercantil Seguros Generali – España, S.A.
10. Se concedieron dos autorizaciones para ocupación de vía pública mediante la colocación de una mesa informativa sobre el tema: "Los abusos de la banca", el próximo día 12 de julio del corriente y mediante el estacionamiento de un vehículo o unidad móvil de diagnóstico de autos, en el callejón cerrado sito en Rey D. Jaime I, los días 5 y 6 de julio próximos, con el fin de ofrecer gratuitamente a la población los servicios de revisión de vehículos: automóviles, motocicletas y ciclomotores.
11. Se concedieron dos autorizaciones de cambio de puesto del mercadillo municipal.
12. Se ratificaron los Decretos nºs 433/2013 y 540/2013, de fechas 24 de mayo y 19 de junio, sobre O.V.P. mediante la instalación de carritos de venta ambulante con motivo de la celebración de las Fiestas de San Felipe de Neri y El Realengo.
13. Se concedieron cuatro licencias de obras mayores a D. José Antonio Lorenzo Garro, a D.ª Cristina Delicado Flores, a D. Aarón Romero Pascual y D. Silvio José Mas Mas.
14. Se acordó designar Letrado en el Procedimiento Ordinario nº 858/2012, contra inactividad material del Ayuntamiento en Expediente de Obras de Urbanización del PAI "Cerámica La Asunción".
15. Se dio cuenta del Decreto nº 448/2013, de 24 de mayo, sobre autorización instalación de circo.
16. Se concedió autorización para la realización de prácticas formativas para alumno de la Universidad Miguel Hernández en el Departamento de Servicios Sociales, desde el 27 de junio hasta el 10 de septiembre, de 9 a 13 horas, totalizando 125 horas.
17. Se dio cuenta del Informe del Interventor, en cumplimiento del acuerdo del Consell de la Sindicatura de Cuentas, relativo a la Remisión de información sobre obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y reparos de intervención.



18. Despacho extraordinario. Asuntos de Urgencia.
  - 18.1. Se aprobó el expediente para la contratación de "Servicios de telefonía fija y móvil del Ayuntamiento de Crevillent", por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, se autorizó el gasto correspondiente, por importe de 64.392,56 € más 13.522,44 € correspondientes al 21% de I.V.A., siendo el total anual de 77.915,00 €/año, se aprobó el Pliego de prescripciones técnicas y el Pliego de cláusulas administrativas, se inició el procedimiento de adjudicación y se constituyó la Mesa de Contratación.
  - 18.2. Se acordó designar Letrado en Expediente de Responsabilidad Patrimonial nº 41-15/2012, correspondiente al Procedimiento Abreviado nº 000132/2013, contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de diciembre de 2012, por daños corporales.
  - 18.3. Se acordó designar Letrado en Expediente de Responsabilidad Patrimonial nº 41-25/2010, correspondiente al Procedimiento Abreviado nº 000020/2012, contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de octubre de 2011, por daños corporales.
  - 18.4. Se concedió a Consum S.C.V., con C.I.F. F-46078986, Vado Permanente para la puerta de su establecimiento supermercado sita en la C/ San Mateo, 2, de unos 2 mts. de ancho.
  - 18.5. Se acordó acogerse a la convocatoria de la Orden 16/2013 de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, aprobar el Programa de Taller de Empleo "Villa de Crevillent II" y solicitar subvención por el importe 564.760,80 €.
  - 18.6. Se acordó aprobar la revisión de precios del contrato de "Suministro e instalación de alumbrado de fiestas", del que resulta un total revisado de 80.408,45 €/año, I.V.A. incluido y aprobar el gasto por importe de 1.884,57 €.
19. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, a veintiséis de junio de dos mil trece

Vº Bº  
EL ALCALDE